

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 127.042/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "Santa Cruz" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso // existentes en el depósito de dicha Dirección; y

**Considerando:**

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las / máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las // mismas -sin cargo- al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "Santa Cruz" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

